

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/37/95 ET). 10.777

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/21/95 ET). 10.778

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a las normativas sobre juegos y espectáculos públicos. 10.778

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuestas de Resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 10.779

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos. 10.780

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica de la empresa Puerto Real Cogeneración, SA, situada en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). (PP. 2514/95). 10.780

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva del permiso de investigación que se cita. (PP. 2559/95). 10.781

Corrección de errata a la Resolución de 1 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. (BOJA núm. 139, de 4.11.95). 10.781

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública modificación solicitada en el expediente de convalidación que se cita, correspondiente a la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera (V-4012:JA-361) Pozoblanco-Córdoba con hijuelas. (EC-JA-074). (PP. 2127/95). 10.781

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 1485/95). 10.781

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre rectificación de expropiación forzosa. (BOJA núm. 130, de 7.10.95). 10.782

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Anuncio. (PP. 2144/94). 10.782

AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MALAGA)

Anuncio. (PP. 2423/95). 10.782

CAJA DE MADRID

Anuncio. (PP. 2155). 10.783

NOTARIA DE DON LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ

Anuncio de subasta notarial. (PP. 2636/95). 10.783

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS GENERAL PRIMO DE RIVERA

Anuncio sobre liquidación. (PP. 2606/95). 10.783

SDAD. COOP. LTDA. DE VIVIENDAS VALLE-ALTO

Anuncio de disolución. (PP. 2613/95). 10.783

Anuncio de convocatoria. (PP. 2614/95). 10.783

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de error del Decreto 157/1995, de 20 de junio, por el que se aceptó la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de una parcela de terreno en el sitio de La Hoya, de la citada localidad, con destino a la construcción de una Residencia de Ancianos y se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales. (BOJA núm. 99, de 13.7.95).

Advertido error en el texto publicado del Decreto arriba referenciado, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 6.959, segunda columna, línea 53, y en la página núm. 6.960, primera columna, línea 10, donde dice: «... 3.009,76 m² de superficie...», debe decir: «... 3.099,76 m² de superficie...».

Sevilla, 31 de octubre de 1995

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 187/1995, de 25 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia Parroquial de San Isidoro, sita en la Plaza de San Isidoro s/n, en Sevilla.

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico y el art. 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

Asimismo, el art. 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andalúz, siendo, de acuerdo con el art. 5.3, el Director General de Bienes Culturales, el encargado de incoar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural, el Consejero de Cultura (art. 3.3), el encargado de proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración, y competiendo según el art. 1.1 a este último, dicha declaración.

II. El templo se construyó a mediados del siglo XIV, siguiendo los parámetros gótico-mudéjares propios del momento histórico en que se inscribe. A finales del siglo XVI o principios del XVII se reconstruyó de nuevo toda la cabecera de la iglesia, ampliando el presbiterio y creando dos capillas laterales: La de San Juan Nepomuceno (luego de los Villalpando) y la de los Maestres. Durante el siglo XVIII se agregan al templo las capillas de la nave del Evangelio y se realizan diversas reformas.

Por su privilegiada ubicación en el centro urbano hispalense, la Iglesia Parroquial de San Isidoro disfrutó de una numerosa y activa feligresía que impulsó la creación de capillas en el templo y efectuó numerosas donaciones. Fueron vecinos de la collación figuras tan ilustres como Miguel de Cervantes y Bartolomé Esteban Murillo.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 2 de junio de 1987, incoó expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Isidoro, en Sevilla, siguiendo su tramitación según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para su desarrollo (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero).

En la tramitación del expediente, emitieron informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría y la Universidad de Sevilla.

Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un período de información pública y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el art. 14.2 del citado texto legal, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como y, de conformidad con lo prevenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, en relación con el art. 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español; artículo 11.2 del R.D. 111/1986, de 10 de enero (nueva redacción dada tras la promulgación del R.D. 64/1994, de 21 de enero), en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administra-

tiva del Patrimonio Histórico Andalúz, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.

DISPONGO

Artículo 1.º Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia Parroquial de San Isidoro, sita en la Plaza de San Isidoro s/n, en Sevilla. La declaración como Bien de Interés Cultural afecta a la totalidad del inmueble, es decir, a la parcela núm. 11 de la manzana catastral núm. 53244.

Artículo 2.º Se declararán Bienes de Interés Cultural por constituir parte esencial de la historia de la Iglesia Parroquial de San Isidoro los bienes muebles siguientes:

1. Clasificación: Retabística.
Denominación o título: Retablo mayor.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, ensamblado y dorado.
Dimensiones: 9,60 x 5,95 mts.
Autor: Felipe del Castillo.
Cronología: 1752.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Presbiterio.

Elementos integrantes:

1.1. Clasificación: Pintura.
Denominación o título: Tránsito de San Isidoro.
Material: Oleo.
Soporte: Lienzo.
Técnica: Oleo.
Dimensiones: 5,30 x 3,30 mts.
Autor: Juan de Roelas.
Cronología: 1613.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Cuerpo principal. Retablo mayor.

2. Clasificación: Retabística.
Denominación o título: Retablo de la Capilla Sacramental.

Material: Madera.
Técnicas: Tallado, ensamblado y dorado.
Dimensiones: 9,28 x 6,30 mts.
Autor: Anónimo.
Cronología: Circa 1740.
Estilo: Barroco.
Ubicación: Capilla Sacramental.

Elementos integrantes:

2.1. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Virgen de las Nieves.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado y policromado.
Dimensiones: 86 x 48 cms. (Virgen); 39 x 15 cms. (Niño Jesús).
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVI.
Ubicación: Calle Central. Cuerpo principal. Retablo de la Capilla Sacramental.

2.2. Clasificación: Escultura.
Denominación o título: Niño Jesús.
Material: Madera.
Técnicas: Tallado, estofado y policromado.
Dimensiones: 63,5 x 29 cms.
Autor: Anónimo.
Cronología: Siglo XVII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Atico. Retablo de la Capilla Sacramental.

3. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Crucificado de la sangre o de los Maestres.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado y policromado.

Dimensiones: 1,85 x 1,76 mts.

Autor: Anónimo.

Cronología: Siglo XIV.

Estilo: Gótico.

Ubicación: Cuerpo principal. Retablo de la Capilla de los Maestres (cabecera de la nave del Evangelio).

4. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: San José con el Niño.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,57 x 0,90 mts. (San José); 51 x 29 cms. (Niño Jesús).

Autor: José Montes de Oca.

Cronología: 1742.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Cuerpo principal. Retablo de San José (nave de la Epístola).

5. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Virgen de la Salud.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,61 x 0,44 mts. (Virgen); 40 x 34 cms. (Niño Jesús).

Autor: Anónimo.

Cronología: Hacia 1530.

Estilo: Renacentista.

Ubicación: Capilla de la Milagrosa.

6. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Cristo del Perdón.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,81 x 1,67 mts.

Autor: Francisco Villegas.

Cronología: 1614.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Lado del Evangelio, a los pies del templo.

7. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: San Antonio Abad y San Pablo Ermitaño.

Materiales: Oleo y temple.

Soporte: Tabla.

Técnica: Mixta óleo y temple.

Dimensiones: 2,67 x 2,42 mts.

Autor: Pedro de Campaña.

Cronología: Siglo XVI.

Estilo: Renacentista.

Ubicación: Cuerpo principal. Retablo del Muro de la Epístola.

8. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: Traslado del Arca de la Alianza.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 3,35 x 2,10 mts.

Autor: Anónimo. Atribuido al círculo de Lucas Valdés.

Cronología: Fines del siglo XVII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Capilla Sacramental (muro izquierdo).

9. Clasificación: Pintura.

Denominación o título: La ofrenda de Melquisedec.

Material: Oleo.

Soporte: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Dimensiones: 3,30 x 2,10 mts.

Autor: Anónimo. Atribuido al círculo de Lucas Valdés.

Cronología: Fines del siglo XVII.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Capilla Sacramental (muro derecho).

10. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Nazareno.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,23 x 0,42 mts.

Autor: Francisco Antonio Gijón.

Cronología: 1687.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Capilla de la Hermandad de las Tres Caídas.

11. Clasificación: Escultura.

Denominación o título: Cirineo.

Material: Madera.

Técnicas: Tallado, estofado y policromado.

Dimensiones: 1,19 x 1,23 mts.

Autor: Francisco Antonio Gijón.

Cronología: 1687.

Estilo: Barroco.

Artículo 3.º El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia Parroquial de San Isidoro, en Sevilla, abarca las parcelas inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas afectadas:

Calle San Isidoro: Parcelas correspondientes a las fincas números 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30 y 32.

Calle Luchana: Parcelas correspondientes a las fincas números 2, 4 y 6.

Calle Jesús de las Tres Caídas: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10.

Plaza de la Alfalfa: Parcela correspondiente a la finca número 6.

Calle Huelva: Parcelas correspondientes a las fincas números 31 y 40.

Calle Augusto Plasencia: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Calle Corral del Rey: Parcelas correspondientes a las fincas números 6 y 8.

Espacios públicos afectados: Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente de su razón.

Artículo 4.º La descripción del bien y la delimitación gráfica de la zona afectada por la declaración, son las que se publican, como anexo, al presente Decreto.

Sevilla, 25 de julio de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

ANEXO

Descripción: La Iglesia Parroquial de San Isidoro se sitúa en una de las cotas más elevadas de la ciudad, donde, como demuestran las excavaciones arqueológicas, se realizan los primeros asentamientos de la misma.

El templo presenta planta rectangular con tres naves, crucero y capillas laterales. Constituyen los soportes diez pilares de sección cuadrangular que sostienen arcos de medio punto ligeramente peraltados. Estos son fruto de las intervenciones efectuadas durante el período barroco, que en su origen eran arcos apuntados sobre pilares cruciformes.

La nave central se cubre mediante una armadura de madera en forma de artesa, repleta de lacerías de clara tradición mudéjar; las naves laterales lo hacen mediante cubierta de colgadizo. El crucero presenta una bóveda semiesférica sobre pechinas; los brazos del crucero y la Capilla Mayor se cubren con bóveda de cañón.

En la nave del Evangelio se abren, en el tercer cuarto del siglo XVIII, la Capilla Sacramental y la Capilla de la Hermandad de las Tres Caídas. A los pies de esta nave se sitúa la Capilla Bautismal, que, al igual que la Capilla de la Milagrosa, única abierta en la nave de la Epístola, presentan bóveda sobre trompas de clara estirpe mudéjar.

Al exterior, la iglesia presenta tres portadas, destacando por su singularidad la del lado de la Epístola. Esta no se abre en el muro de la nave, pues entre éste y la portada se sitúa un zaguán alargado, cuya parte extrema sirve de primer cuerpo a la torre. Constituye una disposición que no encuentra parangón con ninguna otra construcción gótico-mudéjar de la Baja Andalucía.

La portada presenta un arco apuntado con abocinamiento muy acusado a base de arquivoltas y decoración de dientes de sierra. Una moldura de terminación triangular, a manera de frontón, encuadra toda la portada, presentando dentro de su vértice una interesante estrella de Salomón, símbolo judío muy extendido en la arquitectura bajomedieval.

La portada de los pies del templo se encuentra muy modificada, presentando en la actualidad un arco apuntado con alfiz.

La puerta que se abre a los pies del muro de la nave del Evangelio se realiza a finales del siglo XVIII. Presenta un vano adintelado enmarcado por pilastras que, a su vez, soportan un entablamento con triglifos y metopas.

La torre, situada en el lado de la Epístola, responde prácticamente en su totalidad a una profunda readaptación al estilo barroco efectuada a mediados del siglo XVIII. Quizás el único resto mudéjar que conserva sea una escalerilla de caracol con bóveda de aristas.

Entre los elementos no estructurales destacan: Las interesantes yeserías de mediados del siglo XVII que decoran el interior de la Capilla Sacramental; la rejería de las capillas laterales del templo y las colaterales del presbiterio; el zócalo de azulejos de principios del siglo XVII que decoran las Capillas de los Villalpando y de los Maestres; y la decoración pictórica de la bóveda de la Capilla Mayor. En ella se representan arquitecturas fingidas enmarcando las figuras de San Fernando y San Hermenegildo.

Se pueden encuadrar en el segundo tercio del siglo XVIII y parecen próximas al estilo de Juan de Espinal.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
DENOMINACION DEL B.I.C. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ISIDORO	
CATEGORIA:	CODIGO IDENT. B.I.C.
☐ CONJ. HIST. ☐ SITIO HIST. ☐ Z. ARQUEOL. ☒ MONUMENTO ☐ JARDIN HIST.	
PROVINCIA: SEVILLA	
MUNICIPIO/S: SEVILLA	
DIRECCION: PLAZA DE SAN ISIDORO S/Nº	
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL B.I.C.
CARTOGRAFIA BASE : (Organismo; Título del plano y fecha)	
PLANO (BASE): PARCELARIO A. BARRIONUEVO Y P. TORRES	
ESCALA: 1: 500	EQUIPO REDACTOR: FECHA: JUN. 1990

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de julio de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Concha Ruiz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16 de junio de 1994 (BOE 31 de agosto de 1994 y BOJA 24 de agosto de 1994), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Acuerdo de 13 de marzo de 1990 (BOJA 30.4.90), por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instalaciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. don Manuel Concha Ruiz, Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) Facultativo Especialista de Área, manteniendo la Jefatura de Departamento, Servicio o Sección que ocupe en el momento de la toma de posesión, de conformidad con la base 1.5 de la convocatoria, en el Área de Conocimiento de: «Cirugía».

Departamento: «Especialidades Médico-Quirúrgicas».

Actividad docente: Las propias del área (Cirugía Cardiovascular).

Especialidad: Cirugía Cardiovascular.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.

Área Hospitalaria: Centro de Córdoba.

Córdoba, 22 de julio de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Romero Romero, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Manuel Romero Romero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», ad-

crita al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Comisión Gestora, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Martínez Galera, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Química Analítica convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Martínez Galera, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Química Analítica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Hidrogeología y Química Analítica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de octubre de 1995.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Jesús Manuel Nieto García, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-